

Refa. JML/pgy/6200/2017

Asunto: Publicación extracto sesión de Junta de Gobierno

Adjunto remito anuncio relativo a extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 4 de julio de 2017.

Rogando su inserción y publicación.

En Ávila,

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL

Fdo.: Mª Luisa de Lamo Guerras



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 4 DE JULIO DE 2017.

- .- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 19 de junio de 2017 (12/17).
- **1.-** Se dio cuenta de la sentencia (00086/2017) del Juzgado contencioso administrativo nº 1 de Ávila (26.06.17). Procedimiento abreviado 64/17.
- 2.- Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia:
- Aprobar el gasto y ordenar el pago de subvenciones a los ayuntamientos, con cargo a la partida 241.762.00 del vigente presupuesto, de las cantidades correspondientes al Programa de "Fomento de empleo agrario para zonas rurales deprimidas", anualidad 2016-2017.
- Aprobar la concesión de subvenciones -y anticipar el pago del 100% de las mismas- a municipios, entidades locales menores y agrupaciones de municipios de la provincia de Ávila (menores de 1.000 habitantes) (y mayores de 1.000 y menores de 10.000 habitantes) para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2017.
- Aprobar la concesión de subvenciones -y ordenar el pago del 100% de las mismas- a ayuntamientos de la provincia, correspondiente al Programa de Gastos Generales, Municipios inferiores a 10.000 habitantes para el año 2017.
- Aprobar la concesión -y abono y el pago del 100%- al ayuntamiento de Piedralaves de la subvención para Gastos Generales, Municipios inferiores a 10.000 habitantes para el año 2017. Igualmente se establece, detraer las cantidades correspondientes a las deudas que mantiene con el Consorcio Valle del Tiétar.
- **3.-** Aprobar la certificación nº 26 de la obra: "Conservación de carreteras (Zona I) de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila".

Aprobar la certificación nº 46 de la obra: "Conservación de carreteras provinciales, zona II de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila".

Aprobar la certificación nº1 de la obra: "Ampliación y Refuerzo del firme de la Carretera Provincial AV-P-124A: Tramo Magazos-Langa".

Aprobar la certificación nº 2 de la obra: "Ampliación y Refuerzo del firme de la Carretera Provincial AV-P-124A: Tramo Magazos-Langa".

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución del Diputado delegado del Área (14.06.17) por la que se autoriza al Ayuntamiento de Casasola el cambio de la actuación para la que inicialmente se concedió subvención, en el marco del Plan Extraordinario de Inversiones 2017.

4.- Aprobar el texto del borrador del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2017, al Club Tenis Ávila.

Aprobar el texto del borrador del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres para la promoción del XXVII Certamen de poesía Fray Luis de León.

Estimar la solicitud presentada por la Jefe de Servicio de la Agencia de Gestión de la Universidad de Salamanca y, en consecuencia, autorizar una ampliación en el plazo de justificación del Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y la Universidad de Salamanca para el apoyo a la Unidad "SIADOE" de intervención y asesoramiento en dificultades del lenguaje oral y escrito, correspondiente a 2017, del 15 de septiembre de 2017 al 1 de diciembre de 2017.

Aprobar las bases de la Convocatoria de bases de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización "Proyectos de Carácter Deportivo de Especial Relevancia en la Provincia".



Aprobar la Concesión subvenciones en el marco del Programa para apoyar, promocionar y financiar la realización de diversas actividades de carácter cultural en las Casas y Hogares de Ávila

Aprobar la justificación de gasto presentada por el Ayuntamiento de Papatrigo correspondiente al Programa para incentivar obras de Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de La Provincia. Convenio 2016-2017.

Aprobar el abono al ayuntamiento Cebreros de la cantidad correspondiente por compensación acompañantes, en el Programa Naturávila.

5 y 6.- No se relacionó expediente alguno bajo estos epígrafes.

7.- Dar cuenta de la formalización, el pasado 29 de mayo, de los Convenios de colaboración con Ayuntamientos y Mancomunidad de la provincia, por los que se concede una subvención, en el marco del Programa de subvenciones a los Ayuntamientos y Mancomunidades en materia de extinción de Incendios, campaña 2017.

Aprobar la concesión de las subvenciones a Ayuntamientos para la contratación de máquinas de empresas privadas y Mancomunidades para la reparación, mejora y adecuación de los caminos agrarios en municipios de la provincia.

Conceder subvenciones a Ayuntamientos en el marco del Programa de Promoción de Voluntarios Ambientales en la provincia de Ávila, 2017.

Habilitar una partida presupuestaria, destinada a la urgente reparación y puesta a punto de los 14 vehículos autobomba contraincendios, a ceder a ayuntamientos y mancomunidad.

8.- Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, una operación de tesorería por importe de sesenta mil euros.

Aprobar las bases de la oferta para la contratación de trabajadores sociales por necesidades surgidas en los servicios sociales.

Aprobar un acuerdo de la Mesa de Contrataciones Laborales, relativo a incentivo para el personal que disfrute vacaciones fuera de los meses de julio y agosto.

9.- Aprobar las bases de la convocatoria del Concurso para el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Consejo Provincial de Personas con Capacidades Diferentes.

En Ávila.

EL PRESIDENTE